

La violencia sexual constituye una de las manifestaciones más atroces de violencia contra las mujeres. La agresión sexual se define como cualquier acto sexual, intento de realizar un acto sexual, insinuaciones o comentarios sexuales no deseados, actos para traficar, o con cualquier otro fin, que vayan en contra de la sexualidad de una persona utilizando la coerción por parte de cualquier persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, incluyendo, pero no limitándose al hogar y al trabajo (World Health Organization, 2003). La violación constituye el tipo de conducta más atroz en esta tipología, que se suele asociar con una víctima atacada por un extraño en un lugar aislado y peligroso, sin embargo la gran mayoría de las agresiones sexuales (hasta el 90%) son perpetradas por personas del entorno cercano, una pareja o expareja, o incluso en el mismo círculo de amigos y sin uso de fuerza física (Persson y Dhingra, 2020).

Según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020), en España han sufrido violencia sexual por parte de su pareja o expareja, el 8,9% de las mujeres de 16 años o más, lo que representa 1'810.948 mujeres. Las cifras de mujeres víctimas fuera de la pareja tampoco son alentadoras (103.487). Pese a las cifras de victimización, según el Informe Sobre Delitos Contra La Libertad e Indemnidad Sexual realizado por el Ministerio del Interior de España (2020) en 2019 solo se registraron 15.319 denuncias y tan solo 2.708 resultaron condenatorias.

Entre los posibles factores que explican la baja tasa de denuncias se encuentra el miedo de las víctimas a no ser creídas, el estigma social, falta de información y el miedo al agresor (Amnistía Internacional, 2020). Así mismo, los obstáculos que las mujeres tienen para reconocer una conducta como agresión sexual y denunciarla son múltiples, desde sentimientos de culpa, hasta la ausencia de pruebas, pasando por la baja de percepción del incidente como realmente una agresión sexual (Sable et al., 2010). Obstáculos que se incrementan cuando las agresiones ocurren por personas conocidas o con las que la víctima tiene una relación íntima (Sable et al., 2010; Thompson et al., 2007) o de amistad.

En España, uno de los sucesos que agitó el debate sobre el concepto de agresión sexual fue el conocido como caso de "La Manada". La decisión judicial que emitió el tribunal acaparó la atención mediática y precipitó un debate que generó gran número de protestas y marchas en favor de las víctimas y cuestionando las leyes en materia de delitos contra la libertad sexual. En 2021, el gobierno español elaboró el Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual que ha sido recientemente aprobada y cuyo propósito es establecer el *consentimiento sexual positivo* ("solo sí es sí") como pieza clave para determinar los casos de violencia sexual.

¿Qué se entiende por consentimiento sexual; cómo se evalúa; cómo se comunica, con qué variables individuales, relaciones y contextuales se relaciona, y como lo perciben y entienden las mujeres, ¿será el tema de debate de esta mesa de expertos?